



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 1319/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ing. Damián Aldo SERGI, a la Directora de Tesis, Dra. María Carolina CEBEY, y a la Co-Directora, Dra. Beatriz CHECCHIA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Damián Aldo SERGI como aspirante a



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Carolina CEBEY, como Directora, y a la Dra. Beatriz CHECCHIA, como Co-Directora de la Tesis "Integración curricular en ingeniería eléctrica de la UTN FRGP: Contribuciones y Propuestas" presentada por el Ing. Damián Aldo SERGI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1319/13, del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 632/2018

UTN
SCTYP
a.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
 RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
 Secretario del Consejo Superior